

Retiro, 19 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 048 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 4) La Resolución Exenta N° 5.444, de fecha 31.12.14 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2014, de fecha 31.12.14 suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Const. Alumbrado Público Varios sectores, Comuna de Retiro"
- 5) El Decreto Exento N°711, de fecha 06.03.15, que crea la asignación y modificación presupuestaria correspondiente.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE15
- 7) El Decreto Exento N°730, de fecha 10.03.15 que aprueba el llamado a licitación pública, los antecedentes de licitación y designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 8) El Acta de Visita Terreno obligatoria de fecha 17.03.15
- 9) Las preguntas efectuadas por los proponentes a través de foro de la licitación.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la municipalidad postuló proyecto denominado "Const. Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" Código BIP 30.308.472-0 y obtuvo financiamiento a través de Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2014, de fecha 29.12.14, suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro.
- 2.- Que, a través de Decreto Exento N°730 de fecha 10.03.15 se aprobó el llamado a licitación pública del referido proyecto, las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación y designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 3.- Que, a esta fecha el municipio se encuentra en la etapa de respuestas del proceso de licitación pública denominado "Const. Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE15
- 4.- Que, las preguntas efectuadas hacen alusión a un tema tratado en las Bases que debe ser corregido
- 5.- Que, el Art. 19 del Reglamento de la Ley N°19.886 contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 establece que "en caso que las bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los Proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones".

**D E C R E T O:**

- 1.- **CORRÍJASE**, el numeral 10.3 de las Bases Administrativas de la licitación "Const. Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE15, DONDE DICE "Atendiendo al principio de libre concurrencia de los oferentes consagrado en los artículos 4º y 6º de la ley N° 19.886 la exigencia en la inscripción en los registros del ministerio de vivienda y urbanismo, del parte de la evaluación debido a que serán requisito para firmar contrato", **DEBE DECIR** "Atendiendo al principio de libre concurrencia de los oferentes consagrado en la ley N° 19.886 la exigencia en la inscripción en los registros del ministerio de vivienda y urbanismo, ministerio de obras públicas u otros, en las categorías señaladas, podrán exigirse para efectos de celebrar el respectivo contrato, por lo que, en la etapa de postulación serán materia de evaluación los registros establecidos en el siguiente numeral de las presentes bases y requisito obligatorio para poder ser contratado.

2.- **MODIFÍQUESE**, los plazos establecidos en la publicación de la Propuesta Pública "Const. Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE15, numeral 3 "Etapas y Plazos", de la siguiente forma:

|                                     |                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Fecha de publicación de respuestas  | 25-03-2015 a las 17:30:00 horas |
| Fecha de acto de apertura técnica   | 31-03-2015 a las 15:01:00 horas |
| Fecha de acto de apertura económica | 31-03-2015 a las 15:01:00 horas |
| Fecha de Adjudicación               | 22-04-2015 a las 17:30:00 horas |
| Fecha de entrega de soporte físico  | 31-03-2015 a las 15:01:00 horas |

3.- **MODIFÍQUESE**, las fechas de vencimiento de las garantías señalada en el numeral 8 de la publicación de la licitación ID: 4511-10-LE15 de la siguiente forma:

|   |                      |                   |
|---|----------------------|-------------------|
| Garantías de Seriedad de Ofertas          | Fecha de vencimiento | <b>23-05-2015</b> |
| Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato | Fecha de vencimiento | 10-11-2015        |
| Garantía de Correcta Ejecución            | Fecha de vencimiento | 10-11-2016        |

4.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantienen inalterables las Bases Administrativas, EETT, Planos y demás condiciones de la licitación, teniéndose la referida modificación como parte integrante del contrato para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


  
 RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
 ALCALDE DE RETIRO


  
 DA BARBA FUENTES  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


  
 DIRECTOR  
 SECP  
 RETIRO  
 MARCELA GUZMÁN CASTRO  
 DIRECTORA DE SECP

- RRP/MGC/EBF/mms  
**DISTRIBUCIÓN**
- Secretaría Municipal
  - DOM
  - SECPAN (2)
  - Carpeta Licitación